



Barranquilla, 1 septiembre 2022

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso EJECUTIVO promovido por BANCO COLPATRIA SA contra SOCIEDAD INTRACARGA Y OTROS, con radicado 2018-00147 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
Secretario

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.  
SEPTIEMBRE (01) del año Dos Mil Veintidós (2022).**

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 15 octubre de 2020, se ordenó el emplazamiento del demandado NELSON EDUARDO POLO CARBONELL, dicho emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad litem a la Dra. MAIDA VALENCIA NUÑEZ, con cedula de ciudadanía No. 36554060 y Tarjeta Profesional No. 53395, quien puede ser notificada en el correo electrónico, maidavalencia79@gmail.com, celular 3017171729 a fin de que represente al demandado NELSON EDUARDO POLO CARBONELL.

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

1

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZ**

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº 149
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>2 SEPTIEMBRE 2022</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	